

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de saneamiento en Villerías de Campos (Palencia).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de agosto de 1965 para las obras de saneamiento en Villerías de Campos (Palencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones doscientas veintitrés mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con diez céntimos (pesetas 2.223.456,10), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ignacio Capa Fernández, «Excavaciones T. C.», en la cantidad de novecientas quince mil pesetas (915.000 pesetas), con una baja que representa el 58,84785 por 100.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Director.—6.014-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos afirmados en San Vicente de Meiras (Valdoviño-La Coruña)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de agosto de 1965 para las obras de «Red de caminos afirmados en San Vicente de Meiras (Valdoviño-La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones novecientos catorce mil seiscientos noventa y una pesetas con doce céntimos (3.914.691,12 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a Castillo Hermanos, Empresa Constructora, S. R. C., en la cantidad de tres millones doscientas ochenta y cinco mil pesetas (3.285.000 pesetas), con una baja que representa el 16,08534 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Director.—6.012-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos y saneamiento de Hormigos (Toledo)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de agosto de 1965 para las obras de «Red de caminos y saneamiento de Hormigos (Toledo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones cincuenta mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con noventa y ocho céntimos (6.050.466,98 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Federico Castellot Marcos en la cantidad de cuatro millones trescientas cincuenta y seis mil pesetas (4.356.000 pesetas), con una baja que representa el 28,00556 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Director.—6.013-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Santo Tomé de Zabarcos (Avila).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de agosto de 1965 para las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Santo Tomé de Zabarcos (Avila), cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones trescientas sesenta y siete mil doscientas treinta y dos pesetas con veintitrés céntimos (2.367.232,23 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don José Gil Domínguez en la cantidad de un millón ochocientas cincuenta y ocho mil pesetas (1.858.000 pesetas), con una baja que representa el 21,51172 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Director.—6.010-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Alalo (Soria).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de octubre de 1965 para las obras de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Alalo (Soria),

cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones quinientos noventa y ocho mil once pesetas con noventa y cinco céntimos (3.598.011,95 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don José Luis Antolín Gil en la cantidad de dos millones trescientas mil pesetas (2.300.000 pesetas), con una baja que representa el 36,07581 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Director.—6.011-A.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra «instalación de radar de vigilancia para el área terminal de Barcelona» a la Empresa «Iberavia, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 30 de septiembre próximo pasado ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso de la obra «instalación de radar de vigilancia para el área terminal de Barcelona» a la Empresa «Iberavia, S. A.», en la cantidad de 6.206.134,08 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Director general, Luis Azcárraga Pérez-Caballero.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 6 de octubre de 1965 por la que se autoriza a don Ricardo Roberto Pernas Boutereira para cambiar el depósito regulador que le fué otorgado por Orden de 26 de julio de 1956 por parque de cultivo de almejas y ostras.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de don Ricardo Roberto Pernas Boutereira, en el que solicita la autorización oportuna para cambiar el depósito regulador que le fué otorgado por Orden ministerial de fecha 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 241), por el de parque de cultivo de almejas y ostras y que en el citado expediente figuran los requisitos y condiciones reglamentarias,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado en las condiciones siguientes:

Primera. Se concede, con la denominación de parque de cultivo para las especies de almejas y ostras, la concesión que como depósito regulador le fué concedida por Orden ministerial de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 241) a don Ricardo Roberto Pernas Boutereira.

Segunda. La concesión se entiende hecha en precario y por el plazo de diez años, prorrogables por igual período de tiempo, a petición del concesionario y el plazo de concesión deberá contarse a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de tercero. No podrá ser dedicado a fines distintos de los indicados ni arrendada y la instalación deberá conservarse en buen estado.

Tercera. El Gobierno se reserva el derecho de expropiar esta concesión por causas de utilidad pública, sin que el concesionario tenga derecho a indemnización alguna.

Cuarta. La concesión será caducada automáticamente en los casos previstos en el Reglamento de 11 de junio de 1930 y además en los casos siguientes:

- a) Abandono de la concesión o de su explotación durante dos años consecutivos o por no explotarla directamente.
- b) Incumplimiento de las condiciones que se señalan en la base segunda de esta Orden.

Quinta. El concesionario queda obligado a observar cuantos preceptos determina el Reglamento de 11 de junio de 1930 («Gaceta» número 169), Decreto de 23 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 198) y las Ordenes ministeriales de 30 de enero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 34) y 27 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 170), así como cuantas disposiciones afecten a esta industria.